

Referencia SDC : **Proceso COL 0000185488**: *Acuerdo a Largo Plazo - LTA por sus siglas en ingles, LTA para la prestación de servicios de mensajería expresa a nivel urbano y nacional , transporte de mercancías, embalaje*

Fecha: **17 de junio de 2022**

SECCION 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) agradece su cotización para la provisión de bienes, obras y/servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDC.

Esta Solicitud de Cotización comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de SDC

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones

Anexo 3: Oferta técnica y financiera

En la preparación de su cotización, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDC. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones y el Anexo 3: Oferta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su cotización se envíe el día o antes la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su cotización.

Atentamente le saluda,
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES
PNUD Colombia

SECCION 2: SDC INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

| | |
|--|---|
| <p>Introducción</p> | <p>Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDC, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones</p> <p>Toda oferta que se presente será considerada como un ofrecimiento del oferente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta SDC.</p> <p>El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p> |
| <p>Fecha límite para la presentación de la cotización</p> | <p>Su propuesta deberá ser presentada hasta el día 6 de julio de 2022 a más tardar a las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana.</p> <p>En caso de duda sobre la zona horaria en la que debe enviarse la cotización, consulte en http://www.timeanddate.com/worldclock/.</p> <p>Para presentación vía eTendering, tenga en cuenta que la zona horaria del Sistema está en EST/EDT (Nueva York).</p> |
| <p>Forma de envío</p> | <p>Únicamente al email Licitaciones.col7@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención: Centro de Servicios – Adquisiciones SDC N°. COL -0000185488</p> <p>En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 25 Mb. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.</p> |
| <p>Costo de preparación de la cotización</p> | <p>El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.</p> |
| <p>Código de Conducta para el Proveedor, Fraude, Corrupción</p> | <p>Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética, se encuentra en: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</p> <p>Además, el PNUd ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante practicas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las practicas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los oferentes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti</p> |
| <p>Obsequios y atenciones</p> | <p>Los oferentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p> |
| Conflicto de interés | <p>El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDC . Los oferentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.</p> <p>Los oferentes deberán revelar en su oferta su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDC.</p> <p>La elegibilidad de los oferentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDC, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la Oferta.</p> |
| Condiciones Generales del Contrato | <p>Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDP, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato</p> <p>Condiciones Generales aplicables a esta SDP: Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales del contrato</p> <p>Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy</p> |
| Condiciones Especiales del Contrato | <p>Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 1,5% N.º máx. de semanas de retraso: 2 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p> |
| Eligibilidad | <p>Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD.</p> <p>Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p> <p>Los oferentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar las entregas en el país, o través de un representante autorizado</p> |
| Moneda de la cotización | <p>Las ofertas serán cotizadas en Firmas Colombianas.</p> |
| Asociación en Participación (Joint Venture) | <p>Si el oferente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular</p> |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Consortio o Asociación | <p>legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Oferta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación.</p> <p>Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las Solicitudes de Licitación a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones.</p> |
| Única oferta | <p>El oferente (incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación.</p> <p>Las ofertas presentadas por dos (2) o más oferentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o b) tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDC; o c) tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o influencia sobre la Oferta de otro Oferente con respecto a este proceso de SDC; d) son subcontratistas de la Oferta del otro, o un subcontratista de una Oferta también presenta otra Oferta bajo su nombre como Oferente principal; o e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un Oferente participa en más de una Oferta recibida para este proceso de SDC. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los subcontratistas incluidos en más de una Oferta. |
| Tasas e Impuestos | <p>El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación:</p> <p>Todos los precios cotizados deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables |
| Idioma de la oferta | <p>Español</p> <p>Incluyendo documentación, catálogos, instrucciones y manuales de operación.</p> |
| Documentos a ser presentados | <p>Los Oferentes incluirán la siguiente documentación en su oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2: Formulario de Cotización debidamente completado y firmado. <input checked="" type="checkbox"/> Anexo 3: Oferta Técnica y Económica, debidamente completada y firmada, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo 1. <input checked="" type="checkbox"/> En caso de establecimiento de comercio - Registro Mercantil: expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste: inscripción y nombre del establecimiento de comercio. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. <ul style="list-style-type: none"> ✓ RUT. ✓ Documento de identidad de el o los representantes legales. ✓ Certificados de experiencia de la entidad. |
| Validez de la oferta | <p>La oferta se mantendrá válida por 90 días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de ofertas.</p> |
| Variación de precio | <p>No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la oferta una luego que se haya recibido la cotización.</p> |

| Ofertas parciales | <input checked="" type="checkbox"/> No permitidas | | | | | | | | |
|--|--|-----------|--|--|--|-------|---|--------------------------|---|
| Ofertas alternativas | <input checked="" type="checkbox"/> No permitidas | | | | | | | | |
| Forma de pago | <input checked="" type="checkbox"/> 100% contra entrega, previa presentación de factura y soportes de recibido a satisfacción. | | | | | | | | |
| Condiciones para liberar pagos | <input checked="" type="checkbox"/> Aceptación escrita de los Servicios, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SDC y VoBo y aprobación por parte del Supervisor del Contrato. | | | | | | | | |
| Contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones | <p>Correo electrónico: licitaciones.col8@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.</p> | | | | | | | | |
| Aclaraciones | <p>Se llevará a cabo de Manera virtual Hora: 3: 00 p.m., hora colombiana Fecha: junio 23, 2022 3:00</p> <p>El coordinador del PNUD para la organización es: Correo electrónico: licitaciones.col7@undp.org</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la reunión se aceptarán un máximo de 2 representantes por empresa 2. Los interesados en participar en la reunión vía Teams, deberán enviar la dirección de Teams a licitaciones.col7@undp.org a más tardar el día anterior a la fecha establecida para esta reunión. 3. El link de la reunión se remitirá a los proponentes interesados en la mañana del día de la reunión. <p>Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones hasta 24 de junio de 2022. Las respuestas serán comunicadas en el link donde se ha publicado el proceso.</p> | | | | | | | | |
| Método de evaluación | <p>✓ Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo</p> <p>El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitados relacionados a continuación:</p> <p>✓ Experiencia específica del oferente*:</p> <p>*Los licitantes deberán comprobar y validar la experiencia mínima solicitada, de acuerdo con los requerimientos exigidos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Requisito</th> <th>El cumplimiento del requisito se verificará a través de:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPERIENCIA ESPECIFICA en servicios de embalaje, mensajería expresa, transporte de mercancías ; servicios prestados en todo el territorio nacional</td> <td>Presentación de mínimo dos certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente en servicios de transporte de mercancías por un valor de COP\$150.000.000 c/u y una certificación de contratos ejecutados satisfactoriamente en servicios de embalaje por COP\$25.000.000.</td> </tr> </tbody> </table> <p>✓ Personal Mínimo Requerido:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación académica y experiencia específica.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador del servicio</td> <td>Experiencia de mínimo 2 años en coordinación de prestación de servicios de mensajería expresa y transporte de mercancías.</td> </tr> </tbody> </table> | Requisito | El cumplimiento del requisito se verificará a través de: | EXPERIENCIA ESPECIFICA en servicios de embalaje, mensajería expresa, transporte de mercancías ; servicios prestados en todo el territorio nacional | Presentación de mínimo dos certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente en servicios de transporte de mercancías por un valor de COP\$150.000.000 c/u y una certificación de contratos ejecutados satisfactoriamente en servicios de embalaje por COP\$25.000.000. | Cargo | Formación académica y experiencia específica. | Coordinador del servicio | Experiencia de mínimo 2 años en coordinación de prestación de servicios de mensajería expresa y transporte de mercancías. |
| Requisito | El cumplimiento del requisito se verificará a través de: | | | | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA en servicios de embalaje, mensajería expresa, transporte de mercancías ; servicios prestados en todo el territorio nacional | Presentación de mínimo dos certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente en servicios de transporte de mercancías por un valor de COP\$150.000.000 c/u y una certificación de contratos ejecutados satisfactoriamente en servicios de embalaje por COP\$25.000.000. | | | | | | | | |
| Cargo | Formación académica y experiencia específica. | | | | | | | | |
| Coordinador del servicio | Experiencia de mínimo 2 años en coordinación de prestación de servicios de mensajería expresa y transporte de mercancías. | | | | | | | | |

| | <p>✓ Pleno cumplimiento de los requisitos técnicos. Se verificará el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas por parte del (de los) licitante (s) que se presente(n). <u>Si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas solicitadas la oferta será rechazada.</u></p> <p>✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato</p> <p><u>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</u></p> <p>Sólo se llevará a cabo la revisión, comparación y evaluación las Ofertas económicas de los Licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados.</p> <table border="1" data-bbox="499 584 1297 1122"> <thead> <tr> <th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i)</td> <td>Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la oferta técnica</td> <td>Cumple</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td>ii)</td> <td colspan="3">Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">b. Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad.</td> </tr> </tbody> </table> | Resumen del método de evaluación | | | i) | Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la oferta técnica | Cumple | No Cumple | ii) | Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: | | | | a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. | | | | b. Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad. | | |
|--|--|----------------------------------|-----------|--|----|--|--------|-----------|-----|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Resumen del método de evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| i) | Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la oferta técnica | Cumple | No Cumple | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ii) | Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | b. Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterio de evaluación | <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento total de todos los requisitos especificados en el Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de las Condiciones Generales de Contratación <input checked="" type="checkbox"/> Total servicio de post-venta <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas | PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación | En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Contrato a adjudicar | <input checked="" type="checkbox"/> Orden de Compra <input checked="" type="checkbox"/> Contrato (Bienes y/o Servicios) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha prevista para adjudicar el contrato | Agosto de 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Políticas y procedimientos | Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| UNGM registration | Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | <p>www.ungm.org. El oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la firma del contrato</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---------------------|---------------|--|---|---|--|---|--|--|---|---|--|-------------------------------|---|
| <p>7.1. Política de calidad y liquidación de daños y perjuicios</p> | <p>El contratista deberá cumplir con la siguiente política de calidad de los servicios prestados, donde se incorporan parámetros e indicadores de gestión en las diferentes fases de la prestación del servicio, desde que un servicio es solicitado hasta que es facturado, estableciéndose tiempos de respuesta, niveles de tolerancia e indemnizaciones:</p> <table border="1" data-bbox="391 539 1417 1619"> <thead> <tr> <th data-bbox="391 539 732 577">INDICADORES</th> <th data-bbox="732 539 1054 577">NIVEL DE TOLERANCIA</th> <th data-bbox="1054 539 1417 577">INDEMNIZACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="391 577 732 757">Cumplimiento de los Tiempos de entrega</td> <td data-bbox="732 577 1054 757">Máximo 5 retrasos en la entrega por mes</td> <td data-bbox="1054 577 1417 757">A partir del sexto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="391 757 732 972">Cumplimiento con las pruebas de entrega o envío dentro de los (7) siete días hábiles siguientes a la entrega de los objetos postales</td> <td data-bbox="732 757 1054 972">Máximo 5 retrasos en la entrega de las pruebas de entrega por mes</td> <td data-bbox="1054 757 1417 972">A partir del sexto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="391 972 732 1368">Cumplimiento con el trámite y resolución de las peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio dentro de los (15) días hábiles siguientes a su recibo por parte del contratista.</td> <td data-bbox="732 972 1054 1368">Máximo 3 retrasos en la emisión de la respuesta</td> <td data-bbox="1054 972 1417 1368">A partir del cuarto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="391 1368 732 1619">Tiempo máximo para radicar las facturas por centro de costos de los servicios después de prestados. Treinta (30) días calendario</td> <td data-bbox="732 1368 1054 1619">Máximo 2 facturas retrasadas.</td> <td data-bbox="1054 1368 1417 1619">A partir de la tercera factura retrasada se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. Liquidación de daños y perjuicios</p> <p>La firma indemnizará al PNUD ante el reiterado incumplimiento de la política de calidad de los servicios prestados y si llegase a incumplir gravemente, a criterio del PNUD, alguno de los requerimientos fijados para los servicios del LTA que se especificaran en los contratos que se deriven del mismo.</p> <p>La indemnización se formalizará descontando en la factura afectada, el 1.5% del valor de cada servicio contratado que se haya visto afectado por el incumplimiento de la política de calidad o de los requerimientos fijados en los contratos que se deriven del mismo.</p> | INDICADORES | NIVEL DE TOLERANCIA | INDEMNIZACION | Cumplimiento de los Tiempos de entrega | Máximo 5 retrasos en la entrega por mes | A partir del sexto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente. | Cumplimiento con las pruebas de entrega o envío dentro de los (7) siete días hábiles siguientes a la entrega de los objetos postales | Máximo 5 retrasos en la entrega de las pruebas de entrega por mes | A partir del sexto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente | Cumplimiento con el trámite y resolución de las peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio dentro de los (15) días hábiles siguientes a su recibo por parte del contratista. | Máximo 3 retrasos en la emisión de la respuesta | A partir del cuarto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente | Tiempo máximo para radicar las facturas por centro de costos de los servicios después de prestados. Treinta (30) días calendario | Máximo 2 facturas retrasadas. | A partir de la tercera factura retrasada se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente |
| INDICADORES | NIVEL DE TOLERANCIA | INDEMNIZACION | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento de los Tiempos de entrega | Máximo 5 retrasos en la entrega por mes | A partir del sexto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente. | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento con las pruebas de entrega o envío dentro de los (7) siete días hábiles siguientes a la entrega de los objetos postales | Máximo 5 retrasos en la entrega de las pruebas de entrega por mes | A partir del sexto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento con el trámite y resolución de las peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio dentro de los (15) días hábiles siguientes a su recibo por parte del contratista. | Máximo 3 retrasos en la emisión de la respuesta | A partir del cuarto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente | | | | | | | | | | | | | | |
| Tiempo máximo para radicar las facturas por centro de costos de los servicios después de prestados. Treinta (30) días calendario | Máximo 2 facturas retrasadas. | A partir de la tercera factura retrasada se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|--|
| | <p>En una factura y/o servicios específicos se podrían aplicar varias indemnizaciones.</p> <p>La firma deberá estar informada de la aplicación del descuento y se otorgará la oportunidad de explicar los motivos de cualquier incumplimiento de la política de calidad.</p> <p>Otros indicadores podrían ser acordados con posterioridad, con base en las necesidades del servicio y las evaluaciones de desempeño anuales.</p> |
|--|--|

Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

A. INFORMACION GENERAL

| | |
|----------------------------|--|
| TÍTULO DEL SERVICIO | Acuerdo de Largo Plazo para la provisión de de servicios de embalaje, mensajería expresa, transporte de mercancías ; servicios a ser prestados en todo el territorio nacional en sus diferentes modalidades. |
| TIPO DE CONTRATO | LTA |

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Antecedentes.

La Oficina del PNUD y sus proyectos, en el marco de su operación, requieren servicios de embalaje, mensajería expresa, transporte de mercancías, para atender la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales, a nivel urbano, regional, nacional, transportados vía superficie y/o aérea en el ámbito nacional, dentro de los horarios fijados, en cada sede, de acuerdo con su necesidad.

En virtud de lo anterior se solicita establecer un acuerdo bajo la modalidad de acuerdo de largo plazo (LTA, por sus siglas en inglés, para la prestación de los servicios mensajería expresa a nivel urbano y nacional, transporte de mercancías y embalaje.

El volumen estimado de servicios requeridos para en los dos últimos años (2020 y 2021 y lo corrido del 2022) son los siguientes.

| | <i>DESCRIPCIÓN</i> | <i>Cantidades estimadas 3 años</i> |
|--|--|--|
| | Envío documento unitario trayecto urbano | 150 |
| | Envío documento unitario trayecto nacional, zonal, especial | 210 |
| | Envíos masivos | 30 |
| | Envíos entregas urgentes, tipo de trayecto urbano, nacional, zonal, especial. | 24 |
| | Servicio de mensajería con firma de documentos o radicación y retorno. tipo de trayecto urbano, nacional, zonal, especial, | 30 |
| | Envíos de paquetes (medios de transporte aéreo y terrestre) tipo de trayecto urbano, nacional, zonal, especial, | 2100 |
| | Trasporte de mercancía (medios de transporte aéreo y terrestre) tipo de trayecto urbano, nacional, zonal, especial, | 1200 |
| | Servicio de embalaje cobertura en el territorio nacional | 30 |

La anterior información es solamente un dato estadístico basado en *los promedios de los dos últimos años (2020 y 2021 y lo corrido del 2022)* y que sirve para que los licitantes interesados visualicen la magnitud de

los servicios requeridos y puedan así presentar su oferta; y no constituye necesariamente ningún compromiso de compra a futuro.

Una vez el LTA entre en vigencia, los valores proyectados podrán redistribuirse en los diferentes ítems incluidos en el acuerdo.

El servicio deberá presentarse con los mas altos estándares más altos de calidad

C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

2. Objetivo General:

Establecer un Acuerdo a Largo Plazo (LTA por sus siglas en inglés) para servicios embalaje, mensajería expresa, transporte de mercancías; servicios a ser prestados en todo el territorio nacional en sus diferentes modalidades .

3. Servicios Esperados:

| SERVICIO | CONDICIONES/REQUERIMIENTOS TECNICOS |
|---|--|
| 1 <i>Servicios de mensajería expresa para documentos unitarios, envíos masivos, firma de documentos o radicación y retorno, envíos urgentes. Tipo de trayecto: Urbano, nacional, zonal, especial</i> | Servicio de mensajería expresa. Se entiende por servicio de mensajería expresa, la clave de servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de Objetos postales a nivel urbano, regional, nacional, especial transportados vía superficie y/o aérea en el ámbito nacional, dentro de los horarios fijados, en cada sede, de acuerdo con su necesidad |
| 2 <i>Transporte de mercancía (modalidad aérea, terrestre) Tipo de trayecto Urbano, nacional, zonal, especial</i> | Entiéndase como Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga aquel destinado a satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, en vehículos automotores de servicio público a cambio de una remuneración o precio, bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad. Las empresas legalmente constituidas que presten este servicio deben contar con la habilitación para operar; para ello deben llenar los requisitos de ley. (Decreto 173 de 2001). |
| 3 <i>Servicio de embalaje cobertura en el territorio nacional.</i> | a. Servicio a domicilio. El servicio se debe llevar a cabo en el domicilio del usuario, entendiéndose por usuario, todas las Agencias, Fondos y Programas del SNU establecidas en todo el territorio colombiano y que hagan uso del LTA. |

| SERVICIO | CONDICIONES/REQUERIMIENTOS TECNICOS |
|----------|---|
| | <p>Nota. Podrán incluirse nuevas ciudades en el desarrollo del contrato, por lo que el oferente deberá incluir los costos para todo el país.</p> <p>b. Realizar el alistamiento y embalaje para lo cual la empresa deberá suministrar los insumos necesarios para el empaque y embalaje de Objetos postales que así lo requieran</p> |

D. ASPECTOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO

4. Calificaciones requeridas de la empresa.

4.1 Experiencia:

El incumplimiento de lo aquí solicitado, será causal de rechazo de la Oferta

| Requisito | El cumplimiento del requisito se verificará a través de: |
|--|--|
| EXPERIENCIA ESPECIFICA en servicios de embalaje, mensajería expresa, transporte de mercancías ; servicios prestados en todo el territorio nacional | <p><i>Presentación de mínimo dos certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente en servicios de transporte de mercancías por un valor de COP\$150.000.000 c/u y una certificación de contratos ejecutados satisfactoriamente en servicios de embalaje por COP\$25.000.000.</i></p> <p>Dichos contratos deberán haber sido ejecutados durante los últimos 5 años.</p> |

4.2 Personal Requerido:

| Cargo | Formación académica y experiencia específica. |
|---------------------------------|---|
| <i>Coordinador del servicio</i> | Experiencia de mínimo 2 años en coordinación de prestación de servicios de mensajería expresa y transporte de mercancías. |

5. Duración

El Acuerdo a Largo Plazo (LTA, por sus siglas en inglés) permanecerá vigente por un periodo de **tres (3) años**.

6. Localización de los servicios

Sede del proveedor, todo el territorio nacional

7. Política de calidad y liquidación de daños y perjuicios

7.1. Política de calidad y liquidación de daños y perjuicios

El contratista deberá cumplir con la siguiente política de calidad de los servicios prestados, donde se incorporan parámetros e indicadores de gestión en las diferentes fases de la prestación del servicio, desde que un servicio es solicitado hasta que es facturado, estableciéndose tiempos de respuesta, niveles de tolerancia e indemnizaciones:

| INDICADORES | NIVEL DE TOLERANCIA | INDEMNIZACION |
|--|---|---|
| Cumplimiento de los Tiempos de entrega | Máximo 5 retrasos en la entrega por mes | A partir del sexto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente. |
| Cumplimiento con las pruebas de entrega o envío dentro de los (7) siete días hábiles siguientes a la entrega de los objetos postales | Máximo 5 retrasos en la entrega de las pruebas de entrega por mes | A partir del sexto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente |
| Cumplimiento con el trámite y resolución de las peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio dentro de los (15) días hábiles siguientes a su recibo por parte del contratista. | Máximo 3 retrasos en la emisión de la respuesta | A partir del cuarto retraso en la entrega por mes, se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente |
| Tiempo máximo para radicar las facturas por centro de costos de los servicios después de prestados. Treinta (30) días calendario | Máximo 2 facturas retrasadas. | A partir de la tercera factura retrasada se aplicará la cláusula de indemnización en la factura correspondiente |

7.2. Liquidación de daños y perjuicios

La firma indemnizará al PNUD ante el reiterado incumplimiento de la política de calidad de los servicios prestados y si llegase a incumplir gravemente, a criterio del PNUD, alguno de los requerimientos fijados para los servicios del LTA que se especificaran en los contratos que se deriven del mismo.

La indemnización se formalizará descontando en la factura afectada, el 1.5% del valor de cada servicio contratado que se haya visto afectado por el incumplimiento de la política de calidad o de los requerimientos fijados en los contratos que se deriven del mismo.

En una factura y/o servicios específicos se podrían aplicar varias indemnizaciones.

La firma deberá estar informada de la aplicación del descuento y se otorgará la oportunidad de explicar los motivos de cualquier incumplimiento de la política de calidad.

Otros indicadores podrían ser acordados con posterioridad, con base en las necesidades del servicio y las evaluaciones de desempeño anuales.

8. Informes requeridos y periodicidad

- El contratista debe presentar informes mensuales de los servicios prestados y reportes estadísticos.

9. Procedimiento operacional estándar (SOP por sus siglas en inglés)

- a) El contratista seleccionado ha suscrito un Acuerdo a Largo Plazo -LTA.
- b) El LTA es un acuerdo general que se podrá utilizar por el PNUD y sus proyectos, cuando se requieran los servicios de la empresa, sobre la base específica de los requisitos y los precios con descuento previamente acordados.
- c) El LTA tiene una duración de tres (3) años, donde se espera que la empresa seleccionada mantenga las condiciones por 3 años consecutivos.
- d) El LTA no exige que el PNUD se comprometa financieramente al momento de suscribirlo.
- e) Los compromisos financieros se establecerán caso a caso, cada vez que se soliciten servicios que califiquen bajo el LTA, para lo cual el PNUD emitirá autorizaciones específicas de acuerdos con los modelos contractuales disponibles.
- f) El PNUD será responsable de realizar las compras y los pagos oportunamente, estableciendo los canales de comunicación y puntos focales necesarios.
- g) El PNUD será responsable de supervisar directamente el nivel de servicios de la empresa estableciendo los canales de comunicación, los mecanismos y los puntos focales necesarios.

10. Anexos del LTA

EL LTA para la prestación de los servicios de servicios de almacenamiento y custodia de archivo inactivo

está compuesto por 4 Anexos, a saber:

A. Anexo 1. Lista de requisitos y especificaciones de los servicios.

Este documento detalla el alcance de todos los requisitos y condiciones técnicas que aplican al LTA para la prestación de los servicios de **embalaje, mensajería expresa, transporte de mercancías:**

B. Anexo 2. Tipos de Contratos aplicables para la prestación de los servicios de almacenamiento y custodia de archivo inactivo

Allí se identifican como se podrán contratar los servicios que califiquen bajo el LTA de acuerdo con los modelos contractuales disponibles por el PNUD

C. Anexo 3. Precios de Descuento.

Este documento detalla las condiciones económicas que regirán el acuerdo, así como el límite económico del mismo

D. Anexo 4. Condiciones Generales del PNUD Aplicable a todos los contratos.

11. Otras consideraciones

Los Proyectos del PNUD, incluso las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, pueden solicitar utilizar el LTA y podrían hacerlo a opción del PNUD siempre y cuando los servicios adicionales sean con base en las especificaciones de los servicios y los precios de descuento ofertados, y a través de alguna de las siguientes formas:

- ✓ Bajo el LTA del PNUD, en este caso los pedidos serán realizados y pagados por el PNUD, en el caso de las Agencias del SNU, en nombre y por solicitud de la Agencia. Estos eventuales servicios se cargan en consideración con el límite económico establecido en el LTA.
- ✓ A través de la modalidad de "piggyback", donde a partir del proceso del PNUD, la Agencia del SNU se

encarga de los arreglos de contratación directamente, sin que esto afecte el límite económico del LTA suscrito con el PNUD, ya que es considerado un contrato o acuerdo independiente.

1. **RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:**

a. **Responsabilidades del PNUD**

1. EL PNUD elaborara un Kit de uso para solicitar los servicios bajo el LTA, el cual estará compuesto por:
 - a. Formato de invitación para la solicitud de los servicios
 - b. Formato de evaluación y verificación de cumplimiento de los Términos de referencia, precios y saldo del techo del LTA
 - c. Carta de solicitud de la elaboración del contrato bajo el LTA

2. El PNUD asignará un supervisor para el uso del LTA, el cual estará encargado de verificar el uso correcto monitorear el mismo y que tendrá las siguientes responsabilidades:
 - a) El supervisor del LTA es responsable de conocer plenamente el LTA y su alcance.
 - b) El supervisor debe verificar que los servicios requeridos no se desvíen de lo pactado.
 - c) El supervisor llevará el control del uso del LTA y los recursos disponibles para alcanzar el techo.
 - d) El supervisor será responsable de evaluar el desempeño de la empresa anualmente con base en los servicios prestados al PNUD y sus Proyectos
 - e) El supervisor será responsable de adelantar todas las gestiones administrativas relacionadas con el acuerdo LTA.
 - f) El supervisor será responsable de gestionar y establecer el uso adecuado del LTA por parte de otras agencias, ya sea a través del PNUD o directamente por piggyback (en este caso el PNUD no será responsable de la contratación).
 - g) Para realizar los pedidos de servicios a través del LTA, el PNUD y Agencias que así lo requieran informarán por correo electrónico al supervisor sobre la intención de hacer un pedido, estableciendo las condiciones del servicio y cualquier particularidad requerida; una vez recibida la solicitud el supervisor del LTA (en el caso el PNUD) remitirá el Kit y gestionará la contratación después de haber verificado que la respuesta de la firma se basa en el acuerdo LTA.
 - h) El PNUD y las Agencias que utilicen los servicios del LTA, deben gestionar los pagos de manera debida y oportuna.
 - i) Solicitar los correctivos que sean necesarios para la mejora constante de los servicios
 - j) Solicitar los informes que sean necesarios
 - k) Verificar constantemente el nivel de satisfacción de los servicios prestados bajo el LTA
 - l) El supervisor será responsable de citar a la empresa para reuniones de evaluación mensuales para revisar en forma conjunta con el Contratista el desarrollo del servicio

b. **Responsabilidades del CONTRATISTA**

- a) Prestar de manera eficiente y con la calidad requerida los servicios solicitados, garantizando la mejor relación calidad precio de acuerdo a lo negociado en el LTA.
- b) Los servicios se desarrollarán teniendo en cuenta las especificaciones de los Servicios del LTA.
- c) El Coordinador del LTA por parte del contratista, debe mantener contacto permanente con el Supervisor del contrato por parte del PNUD para monitorear el nivel de servicio y establecer mecanismos de mejoramiento.

- d) Facturar los servicios de acuerdo a lo estipulado.
- e) Presentar informes mensuales con la relación de servicios prestados, incluyendo informes de cartera, estadísticas, etc.
- f) Responder la intención de hacer un pedido por parte del Supervisor del LTA en PNUD, con base en lo pactado en el LTA.

c. Contactos:

- La persona designada en PNUD para la supervisión del LTA es [*el nombre y demás datos del Supervisor se indicaran en la elaboración del contrato con la firma adjudicataria*]
E mail. [_____]
Teléfono: [_____].
- La persona designada por el CONTRATISTA para la coordinación del LTA es [*el nombre y demás datos se indicaran en la elaboración del contrato con la firma adjudicataria*]
E mail. [_____]
Teléfono: [_____].

12. Mecanismo para ordenar los servicios - “Call off”

1. Identificación de las necesidades por parte del PNUD y sus proyectos y definición del servicio a requerir.
2. El PNUD deberá presentar la solicitud con todos los detalles requeridos del servicio, sin exceder lo autorizado en el LTA y copiando al supervisor del LTA. Los servicios solicitados especificarán el proyecto que respalda financieramente la solicitud.
3. El contratista deberá presentar la cotización del servicio, con base en las condiciones económicas del LTA.
4. Las cotizaciones serán evaluadas por cada proyecto solicitante y deberán contar con el visto bueno del supervisor del LTA.
5. Los servicios se ordenarán a través de las modalidades de contratación del PNUD, todos sujetos a los T&C del PNUD.

13. Supervisión

La supervisión del LTA estará a cargo de la Asistente de Registro del PNUD.

E. Ámbitos de precios de la propuesta y calendario de pagos

14. Información general

El proveedor identificará los precios con descuentos de los servicios solicitados que en caso de adjudicación deberán ser mantenidos o mejorados durante el plazo del LTA. Los precios unitarios deben mantenerse por tres (3) años

Cualquier otro servicio adicional que la firma haya ofrecido en la oferta técnica, deberá ser incluido en la oferta financiera indicando: el precio o si no tiene costo. En caso de tener costo podría ser contratado siempre y cuando se demuestre la mejor relación calidad precio, a través de la comparación de las ofertas económicas y sin modificar el techo del LTA.

15. Facturación

El presente LTA no genera pago, pero si se generan para los contratos/compras/servicios posteriores

- El contratista deberá presentar las facturas que correspondan a Servicios prestados a PNUD en la sede del PNUD, con la descripción de los servicios prestados, adjuntando los soportes correspondientes
- La facturación deberá hacerse con una periodicidad mensual junto con la relación de los servicios prestados.
- La facturación se debe presentar por Agencias del SNU en Colombia que hagan uso de los servicios, en la dirección y bajo la supervisión de las personas que cada supervisor de contrato indique.

Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos

| | |
|---|---|
| Lugar de prestación de los servicios | Sede del proveedor y PNUD Bogotá, PNUD y proyectos en todo el territorio nacional |
| Duración del contrato | Tres (3) años. |
| Forma de Pago | <p>El presente Acuerdo LTA no genera pago, pero si se generan para los contratos/compras/servicios posteriores, de la siguiente manera:</p> <p>Los pagos por los servicios serán efectuados mensualmente, dentro de los 30 días de recepción de la factura, se cancelará por centro de costos.</p> <p>El contratista deberá presentar las facturas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD con la descripción de los servicios prestados, adjuntando los soportes y cuadro resumen mencionando fecha, valor y recibo a satisfacción de los servicios prestados.</p> <p>El pago por servicio será: El valor realmente ejecutado del contrato</p> <p>Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos</p> |
| Condiciones para la liberación del pago | Mediante aceptación por escrito de los servicios recibidos basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IaL |

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS

Especificaciones técnicas para bienes:

| SERVICIO | | CONDICIONES/REQUERIMIENTOS TECNICOS |
|----------|---|---|
| 1 | <p><i>Servicios de mensajería expresa para documentos unitarios, envíos masivos, firma de documentos o radicación y retorno, envíos urgentes.</i></p> <p><i>Tipo de trayecto: Urbano, nacional, zonal, especial</i></p> | <p>Servicio de mensajería expresa. Se entiende por servicio de mensajería expresa, la clave de servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de Objetos postales a nivel urbano, regional, nacional, especial transportados vía superficie y/o aérea en el ámbito nacional, dentro de los horarios fijados, en cada sede, de acuerdo con su necesidad</p> |
| 2 | <p><i>Transporte de mercancía (modalidad aérea terrestre)</i></p> <p><i>Tipo de trayecto Urbano, nacional, zonal, especial</i></p> | <p>Entiéndase como Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga aquel destinado a satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, en vehículos automotores de servicio público a cambio de una remuneración o precio, bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad.</p> <p>Las empresas legalmente constituidas que presten este servicio deben contar con la habilitación para operar; para ello deben llenar los requisitos de ley. (Decreto 173 de 2001).</p> |
| 3 | <p><i>Servicio de embalaje cobertura en el territorio nacional.</i></p> | <p>a. Servicio a domicilio. El servicio se debe llevar a cabo en el domicilio del usuario, entendiéndose por usuario, todas las Agencias, Fondos y Programas del SNU establecidas en todo el territorio colombiano y que hagan uso del LTA.</p> <p>Nota. Podrán incluirse nuevas ciudades en el desarrollo del contrato, por lo que el oferente deberá incluir los costos para todo el país.</p> <p>b. Realizar el alistamiento y embalaje para lo cual la empresa deberá suministrar los insumos necesarios para el empaque y embalaje de Objetos postales que así lo requieran</p> |

Las características especiales que deben cumplir los servicios de mensajería son:

- Registro individual de cada envío: todo envío de mensajería debe tener un número de identidad individual
 - Recolección a domicilio. El servicio de mensajería debe efectuar la recolección en el domicilio del usuario. Para este caso se debe efectuar en Bogotá
- Nota. Podrán incluirse nuevas ciudades en el desarrollo del contrato, por lo que el oferente deberá incluir los costos para todo el país.**
- Admisión: El servicio de mensajería debe expedir un recibo de admisión o guía, por cada envío en el cual debe constar:
 - ✓ Número de identificación del envío
 - ✓ Fecha y hora de admisión

- ✓Peso del envío en gramos
- ✓Valor del servicio
- ✓Nombre y dirección completa del remitente y destinatario
- ✓Fecha y hora de entrega

- d. Tiempos de entrega en condiciones normales: Los envíos de mensajería expresa se caracterizan por la rapidez en la entrega.
- e. Curso del envío: Todo envío de mensajería debe cursar con copia del recibo de admisión o guía adherido al envío.
- f. Prueba de entrega: El cliente del servicio de mensajería expresa requiere la prueba de entrega del envío, donde conste fecha, hora de entrega, firma e identificación de quien recibe en cumplimiento de las normas técnicas y disposiciones aplicables, entre ellas lo relacionado con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el objeto de poder contar con la información oportuna para el cómputo de términos.
- g. Rastreo: Es la posibilidad de hacer seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega del objeto postal.
- h. La empresa de mensajería especializada deberá proveer los siguientes servicios:
 1. Realizar el alistamiento, y envío de documentos,
 2. Embalaje y transporte de paquetes, para lo cual la empresa deberá suministrar los insumos necesarios para el empaque y embalaje de envíos que así lo requieran;
 3. soporte en temas relacionados con la recolección, transporte, entrega, seguimiento y retroalimentación de envíos.
 4. Este servicio se deberá prestar en el territorio nacional Bogotá, en las instalaciones del PNUD y sus proyectos, Agencias del SNU en el país.

Condiciones específicas.

- a. Prestar el servicio de manera oportuna de acuerdo con lo relacionado en el objeto del contrato con las características descritas en las especificaciones técnicas que dan alcance al mismo.
- b. Asegurarse que su personal cumpla con los estándares mas altos de conducta
- c. Realizar la entrega segura y oportuna de los objetos postales que le sean entregados en los términos y destinos que sean determinados por la dirección del convenio.
- d. Facilitar al PNUD y sus proyectos, Agencias del SNU y sus proyectos dentro de los (7) siete días hábiles siguientes a su entrega, las pruebas o constancias de envío.
- e. Incluir en la facturación mensual la relación de los objetos postales-despachados.
- f. Garantizar que las entregas se realicen de conformidad con las normas y técnicas vigentes para el manejo de los objetos postales.
- g. Contar con los medios técnicos, necesarios que garanticen una consulta ágil y oportuna por parte del PNUD y sus proyectos, Agencias del SNU y sus proyectos para seguimiento de los envíos de los objetos postales

i. Otros requerimientos:

En ocasiones el PNUD o sus proyectos necesitaran distribuciones masivas a nivel urbano, nacional, zonal, de todo el territorio nacional de publicaciones, revistas, invitaciones, entre otras, para lo que se deberá prever:

- ✓ Para el caso de revistas, publicaciones, invitaciones, etc. serán entregadas en cajas por el PNUD o sus proyectos, Agencias del SNU y sus proyectos o el contratista encargado de su impresión y el proveedor del servicio deberá recogerlas en el lugar que se indique.
- ✓ La distribución de revistas, publicaciones, invitaciones, etc. se hace a partir de una base de datos específica donde se establece la cantidad de ejemplares que debe ser enviada a cada uno de los destinatarios que el PNUD o sus proyectos, Agencias del SNU y sus proyectos enviará al proveedor del servicio de mensajería con la debida anticipación

- ✓ La recepción de las revistas, publicaciones, invitaciones, etc. así como la base de datos específica, deberá ser confirmada por el proveedor del servicio de mensajería al contacto que el PNUD o sus proyectos, las agencias del SNU y sus proyectos designe; este será el inicio del proceso de empaque y envío. La distribución deberá iniciar máximo un día hábil después de la recepción de las revistas, publicaciones, invitaciones, etc.
- ✓ El proceso de empaque y etiquetado es tarea del proveedor del servicio de mensajería, y debe ser realizado sin afectar la imagen de las revistas, publicaciones, invitaciones, etc.
- ✓ El proveedor del servicio de mensajería deberá entregar al contacto que el PNUD o sus proyectos, las agencias del SNU y sus proyectos designen un informe completo una vez terminado el proceso de distribución, que contenga la cantidad de entregas y devoluciones; la cantidad de revistas, publicaciones, invitaciones, etc. según causal de devolución, y el listado en excell de las devoluciones con su causal.

ii. Sistemas de seguridad para la prestación del servicio.

- a. Secreto e inviolabilidad de los objetos-postales. En este campo el proponente deberá describir los controles y procedimientos implementados para mantener la integridad y confidencialidad de los objetos postales transportados.
- b. Respeto a la intimidad de los usuarios
- c. Neutralidad y confidencialidad del servicio que se presta.
- d. Igualdad de trato a los usuarios de los servicios postales, prestando el servicio libre de cualquier tipo de discriminación, especialmente derivadas de las condiciones políticas, religiosas, ideológicas, étnicas, entre otras.
- e. Garantizar el derecho a la divulgación de las condiciones de prestación del servicio que se contrata a saber: Cobertura, frecuencia, tiempo de entrega, tarifas y trámite de las peticiones y reclamaciones, o cualquier modificación a las mismas.
- f. Reconocer y pagar la indemnización por la pérdida, daño o avería de los objetos postales, en los términos de ley.
- g. Devolver los objetos postales que no sean entregados al destinatario y aceptar la modificación de la dirección para una nueva remisión, mediante el pago de las tarifas correspondientes.
- h. Designar a una persona quien será el enlace con el supervisor designado por el PNUD.
- i. No ceder ni subcontratar el contrato sin la autorización previa y escrita del PNUD
- j. Recibir y tramitar las peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio y resolverlas dentro de los (5) días hábiles siguientes a su recibo.
- k. Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor del contrato designado por el PNUD, Agencias del SNU, proyectos.
- l. Mantener los precios, condiciones y beneficios especiales durante la vigencia del contrato.

iii. Destinos fuera de cobertura:

Indicar claramente si no los cubre por no estar en su matriz.

Indicar claramente las opciones que puede ofrecer cuando se requieren envíos a destinos fuera de su cobertura (si se compromete con su entrega sin que el PNUD o sus proyectos, Agencias del SNU o sus proyectos tengan que recurrir a otros proveedores.

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 3: Oferta Técnica y Financiera. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

| | | |
|----------------------|---|--|
| Nombre del Oferente: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | |
| SDC Referencia: | COL 0000000 | Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. |

Perfil de la empresa

| Descripción | Detalle de la información | |
|--|---|--|
| Nombre legal del Oferente o entidad principal de las empresas asociadas | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | |
| Dirección legal completa | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | |
| Sitio web | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | |
| Año de Constitución/Registro | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | |
| Estructura Legal | Elija un elemento. | |
| Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor? | <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor en UNGM |
| Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido) | <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | |
| Does your Company hold any accreditation such as ISO 14001 or ISO 14064 or equivalent related to the environment? (If yes, provide a Copy of the valid Certificate): | <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | |
| Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido) | <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | |
| Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que | <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | |

| promueven estos temas? (En caso afirmativo, proporcione una copia) | | | | |
|--|---|--------------------|----------------------|--------------------------------|
| ¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas? | <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | | | |
| Información bancaria | <p>Nombre del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Dirección del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>IBAN: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>SWIFT/BIC: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Moneda de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Número de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> | | | |
| Experiencia previa relevante: 3 contratos | | | | |
| Nombre de contrato previo | Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico | Monto del contrato | Período de actividad | Tipo de actividades realizadas |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Declaración del Oferente

| Si | No | |
|--------------------------|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Confirmando/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante. |

| Si | No | |
|-------------------------------------|--------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Período de validez de la oferta: Confirmando/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre. |

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

ANEXO 3: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA - BIENES/SERVICIOS

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 2: Formulario de Oferta. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

| | | |
|----------------------|---|--|
| Nombre del Oferente: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | |
| SDC Referencia: | COL 00000000 | Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. |

| <u>SERVICIO</u> | | <u>CONDICIONES/REQUERIMIENTOS TECNICOS</u> | <u>CONDICIONES/REQUERIMIENTOS TECNICOS OFRECIDOS</u> |
|-----------------|---|---|--|
| 1 | <p><i>Servicios de mensajería expresa para documentos unitarios, envíos masivos, firma de documentos o radicación y retorno, envíos urgentes.</i></p> <p><i>Tipo de trayecto: Urbano, nacional, zonal, especial</i></p> | <p>Servicio de mensajería expresa. Se entiende por servicio de mensajería expresa, la clave de servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de Objetos postales a nivel urbano, regional, nacional, especial transportados vía superficie y/o aérea en el ámbito nacional, dentro de los horarios fijados, en cada sede, de acuerdo con su necesidad</p> | <p>indicar características ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes / servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos</p> |
| 2 | <p><i>Transporte de mercancía (modalidad aérea, terrestre)</i></p> <p><i>Tipo de trayecto Urbano, nacional, zonal, especial</i></p> | <p>Entiéndase como Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga aquel destinado a satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, en vehículos automotores de servicio público a cambio de una remuneración o precio, bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad.</p> <p>Las empresas legalmente constituidas que presten este servicio deben contar con la habilitación para operar; para ello deben llenar los requisitos de ley. (Decreto 173 de 2001).</p> | <p>indicar características ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes / servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos</p> |
| 3 | <p><i>Servicio de embalaje cobertura en el territorio nacional.</i></p> | <p>a. Servicio a domicilio. El servicio se debe llevar a cabo en el domicilio del usuario, entendiéndose por usuario, todas las Agencias, Fondos y Programas del SNU establecidas en</p> | <p>indicar características ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes / servicios con especificaciones menores a las</p> |

| <u>SERVICIO</u> | <u>CONDICIONES/REQUERIMIENTOS TECNICOS</u> | <u>CONDICIONES/REQUERIMIENTOS TECNICOS OFRECIDOS</u> |
|-----------------|--|---|
| | <p>todo el territorio colombiano y que hagan uso del LTA.</p> <p>Nota. Podrán incluirse nuevas ciudades en el desarrollo del contrato, por lo que el oferente deberá incluir los costos para todo el país.</p> <p>b. Realizar el alistamiento y embalaje para lo cual la empresa deberá suministrar los insumos necesarios para el empaque y embalaje de Objetos postales que así lo requieran</p> | <p>mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos</p> |

Servicio de mensajería expresa. Se entiende por servicio de mensajería expresa, la clave de servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a nivel urbano, nacional, zonal, especial transportados vía superficie y/o aérea en el ámbito nacional, dentro de los horarios fijados, en cada sede, de acuerdo con su necesidad.

| Las características especiales que deben cumplir los servicios de mensajería son: | Características especiales ofrecidas por los oferentes. |
|---|--|
| <p>a. Registro individual de cada envío: todo envío de mensajería debe tener un numero de identidad individual</p> <p>b. Recolección a domicilio. El servicio de mensajería debe efectuar la recolección en el domicilio del usuario. Para este caso se debe efectuar en Bogotá</p> <p>Nota. Podrán incluirse nuevas ciudades en el desarrollo del contrato, por lo que el oferente deberá incluir los costos para todo el país.</p> <p>c. Admisión: El servicio de mensajería debe expedir un recibo de admisión o guía, por cada envío en el cual debe constar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de identificación del envío ✓ Fecha y hora de admisión ✓ Peso del envío en gramos ✓ Valor del servicio ✓ Nombre y dirección completa del remitente y destinatario ✓ Fecha y hora de entrega <p>d. Tiempos de entrega en condiciones normales: Los envíos de mensajería expresa se caracterizan por la rapidez en la entrega.</p> | <p>indicar características ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes / servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos</p> |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> e. Curso del envío: Todo envío de mensajería debe cursar con copia del recibo de admisión o guía adherido al envío. f. Prueba de entrega: El cliente del servicio de mensajería expresa requiere la prueba de entrega del envío, donde conste fecha, hora de entrega, firma e identificación de quien recibe en cumplimiento de las normas técnicas y disposiciones aplicables, entre ellas lo relacionado con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el objeto de poder contar con la información oportuna para el cómputo de términos. g. Rastreo: Es la posibilidad de hacer seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega del objeto postal. h. La empresa de mensajería especializada deberá proveer los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> 1. Realizar el alistamiento, y envío de documentos, 2. Embalaje y transporte de paquetes, para lo cual la empresa deberá suministrar los insumos necesarios para el empaque y embalaje de envíos que así lo requieran; 3. soporte en temas relacionados con la recolección, transporte, entrega, seguimiento y retroalimentación de envíos. 4. Este servicio se deberá prestar en el territorio nacional Bogotá, en las instalaciones del PNUD y sus proyectos, Agencias del SNU en el país. | |
| <p style="text-align: center;">Condiciones específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Prestar el servicio de manera oportuna de acuerdo con lo relacionado en el objeto del contrato con las características descritas en las especificaciones técnicas que dan alcance al mismo. b. Asegurarse que su personal cumpla con los estándares mas altos de conducta c. Realizar la entrega segura y oportuna de los objetos postales que le sean entregados en los términos y destinos que sean determinados por la dirección del convenio. d. Facilitar al PNUD y sus proyectos, Agencias del SNU y sus proyectos dentro de los (7) siete días hábiles siguientes a su entrega, las pruebas o constancias de envío. e. Incluir en la facturación mensual la relación de los objetos postales-despachados. f. Garantizar que las entregas se realicen de conformidad con las normas y técnicas vigentes para el manejo de los objetos postales. g. Contar con los medios técnicos, necesarios que garanticen una consulta ágil y oportuna por parte del | <p>indicar características ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes / servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos</p> |

| | |
|--|--|
| <p>PNUD y sus proyectos, Agencias del SNU y sus proyectos para seguimiento de los envíos de los objetos postales</p> | |
| <p>i. Otros requerimientos: En ocasiones el PNUD o sus proyectos necesitaran distribuciones masivas a nivel urbano, nacional, zonal, de todo el territorio nacional de publicaciones, revistas, invitaciones, entre otras, para lo que se deberá prever:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para el caso de revistas, publicaciones, invitaciones, etc. serán entregadas en cajas por el PNUD o sus proyectos, Agencias del SNU y sus proyectos o el contratista encargado de su impresión y el proveedor del servicio deberá recogerlas rn el lugar que se indique. ✓ La distribución de revistas, publicaciones, invitaciones, etc. se hace a partir de una base de datos específica donde se establece la cantidad de ejemplares que debe ser enviada a cada uno de los destinatarios que el PNUD o sus proyectos, Agencias del SNU y sus proyectos enviará al proveedor del servicio de mensajería con la debida anticipación ✓ La recepción de las revistas, publicaciones, invitaciones, etc. así como la base de datos específica, deberá ser confirmada por el proveedor del servicio de mensajería al contacto que el PNUD o sus proyectos, las agencias del SNU y sus proyectos designe; este será el inicio del proceso de empaque y envío. La distribución deberá iniciar máximo un día hábil después de la recepción de las revistas, publicaciones, invitaciones, etc. ✓ El proceso de empaque y etiquetado es tarea del proveedor del servicio de mensajería, y debe ser realizado sin afectar la imagen de las revistas, publicaciones, invitaciones, etc. ✓ El proveedor del servicio de mensajería deberá entregar al contacto que el PNUD o sus proyectos, las agencias del SNU y sus proyectos designen un informe completo una vez terminado el proceso de distribución, que contenga la cantidad de entregas y devoluciones; la cantidad de revistas, publicaciones, invitaciones, etc. según causal de devolución, y el listado en excell de las devoluciones con su causal. | <p>indicar características ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes / servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos</p> |
| <p>ii. Sistemas de seguridad para la prestación del servicio.</p> <p>a. Secreto e inviolabilidad de los objetos-postales. En este campo el proponente deberá describir los controles y procedimientos implementados para mantener la integridad y confidencialidad de los objetos postales transportados.</p> <p>b. Respeto a la intimidad de los usuarios</p> | <p>indicar características ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes / servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos</p> |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> c. Neutralidad y confidencialidad del servicio que se presta. d. Igualdad de trato a los usuarios de los servicios postales, prestando el servicio libre de cualquier tipo de discriminación, especialmente derivadas de las condiciones políticas, religiosas, ideológicas, étnicas, entre otras. e. Garantizar el derecho a la divulgación de las condiciones de prestación del servicio que se contrata a saber: Cobertura, frecuencia, tiempo de entrega, tarifas y trámite de las peticiones y reclamaciones, o cualquier modificación a las mismas. f. Reconocer y pagar la indemnización por la pérdida, daño o avería de los objetos postales, en los términos de ley. g. Devolver los objetos postales que no sean entregados al destinatario y aceptar la modificación de la dirección para una nueva remisión, mediante el pago de las tarifas correspondientes. h. Designar a una persona quien será el enlace con el supervisor designado por el PNUD. i. No ceder ni subcontratar el contrato sin la autorización previa y escrita del PNUD j. Recibir y tramitar las peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio y resolverlas dentro de los (5) días hábiles siguientes a su recibo. k. Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor del contrato designado por el PNUD, Agencias del SNU, proyectos. l. Mantener los precios, condiciones y beneficios especiales durante la vigencia del contrato. | |
| <p>iii. Destinos fuera de cobertura:</p> <p>Indicar claramente si no los cubre por no estar en su matriz.</p> <p>Indicar claramente las opciones que puede ofrecer cuando se requieren envíos a destinos fuera de su cobertura (si se compromete con su entrega sin que el PNUD o sus proyectos, Agencias del SNU o sus proyectos tengan que recurrir a otros proveedores.</p> | <p>indicar características ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes / servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos</p> |

Moneda de la oferta Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

INCOTERMS: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

| DESCRIPCIÓN | PRIMER AÑO | | | SEGUNDO AÑO | | | TERCER AÑO | | | Vr Total estimado 3 años | |
|--|-------------------|-------------|----------------|------------------------------|-------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|--|
| | Cantidad Estimada | Vr Unitario | Vr. Primer año | Cantidad Estimada | Vr Unitario | Vr. Segundo año | Cantidad Estimada | Vr Unitario | Vr. Tercer año | | |
| 1 Envío documento unitario trayecto urbano | 50 | Indicar | \$0 | 50 | Indicar | \$0 | 50 | Indicar | \$0 | \$0 | |
| 2 Envío documento unitario trayecto nacional, zonal, especial | 70 | Indicar | \$0 | 70 | Indicar | \$0 | 70 | Indicar | \$0 | \$0 | |
| 3 Envíos masivos | 10 | Indicar | \$0 | 10 | Indicar | \$0 | 10 | Indicar | \$0 | \$0 | |
| 4 Envíos entregas urgentes, tipo de trayecto urbano, nacional, zonal, especial. | 8 | Indicar | \$0 | 8 | Indicar | \$0 | 8 | Indicar | \$0 | \$0 | |
| 5 Servicio de mensajería con firma de documentos o radicación y retorno. tipo de trayecto urbano, nacional, zonal, especial, | 10 | Indicar | \$0 | 10 | Indicar | \$0 | 10 | Indicar | \$0 | \$0 | |
| 6 Envíos de paquetes (medios de transporte aéreo y terrestre) tipo de trayecto urbano, nacional, zonal, especial, | 700 | Indicar | \$0 | 700 | Indicar | \$0 | 700 | Indicar | \$0 | \$0 | |
| 7 Transporte de mercancía (medios de transporte aéreo y terrestre) tipo de trayecto urbano, nacional, zonal, especial, | 400 | Indicar | \$0 | 400 | Indicar | \$0 | 400 | Indicar | \$0 | \$0 | |
| 8 Servicio de embalaje cobertura en el territorio nacional | 10 | Indicar | \$0 | 10 | Indicar | \$0 | 10 | Indicar | \$0 | \$0 | |
| SUB-TOTAL PRIMER AÑO | | | | SUB-TOTAL SEGUNTO AÑO | | | | SUB-TOTAL TERCER AÑO | | | |
| SUB-TOTAL LOS TRES AÑOS | | | | | | | | | | | |
| Precio seguro (Si aplica) | | | | | | | | | | | |
| Precio por entrenamiento (Si aplica) | | | | | | | | | | | |
| Valor IVA (Indicar % Si aplica) | | | | | | | | | | | |
| Otros cargos (especificar) | | | | | | | | | | | |
| PRECIO TOTAL ESTIMADO PARA 3 AÑOS TODO INCLUIDO | | | | | | | | | | | |

Cumplimiento de los requisitos

| | Su respuesta | | |
|---|--------------------------|--------------------------|---|
| | Si, se cumple | No, no se cumple | Si no puede cumplir, indicar contraoferta |
| Especificaciones técnicas mínimas requeridas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Términos de entrega | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Plazo de ejecución | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Validez de la oferta | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Términos y condiciones de pago | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Notas Técnicas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Entrega en sitio | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Especificaciones de servicios conexos o de post venta | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

Información adicional:

| | |
|--|---|
| Peso / volumen / dimensión estimada del envío | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| País/Países de origen: (si se requiere licencia de exportación, esta debe ser presentada si se le adjudica el contrato) | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

| | |
|--|---|
| Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta oferta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la oferta sea aceptada. | |
| Nombre y datos exactos de la empresa: Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | Firma autorizada: Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |